



CONVERSATORIO ESPECIALIZADO: La implementación de las decisiones y soluciones amistosas ante los órganos del SIDH

14:00 - 19:00 Salón de las Américas

Martes, 5 de diciembre de 2017

Francisco José Eguiguren Praeli, Comisionado Presidente CIDH

Información sobre el Panel de debate en la Mesa:

Objetivo: Reflexionar entre diferentes actores y desde diversos ángulos sobre los desafíos y dificultades en la implementación de las decisiones y de las soluciones amistosas de los órganos del Sistema Interamericano de Derechos Humanos. De este modo, el conversatorio tendrá como finalidad reflexionar en torno, principalmente, a cuáles son las dificultades y desafíos en la implementación y seguimiento de las medidas que conllevan el diseño e implementación de políticas públicas, cambios normativos, dejar sin efecto decisiones o normas, atención de salud, búsqueda de personas desaparecidas, el deber de investigar, indemnizaciones, fondos comunitarios, realización de monumentos u entrega de viviendas entre otros.

Metodología: Dos panelistas harán la presentación breve de los temas (12') minutos con el fin de fomentar el diálogo amplio por espacio de 25 minutos entre los diferentes participantes y panelistas.

Primera mesa: Los mecanismos de supervisión de cumplimiento de decisiones de la Comisión IDH y de sentencias de la Corte IDH. Una mirada sobre cómo realizan los órganos la supervisión de sus decisiones. (14:00 a 14:50 horas)

Moderadora: Mariela Morales, Representante del Instituto Max Planck de Derecho Público Comparado y Derecho Internacional Panelistas

- **Eduardo Ferrer Mac-Gregor Poisot**, Vicepresidente de la Corte IDH
- **Francisco José Eguiguren Praeli**, Comisionado Presidente CIDH

Talking Points

Francisco José Eguiguren Praeli, Comisionado Presidente CIDH

Relevancia y contexto

- Uno de los desafíos que enfrenta el Sistema Interamericano de Derechos Humanos (SIDH) y que afectan su efectividad es el cumplimiento de manera plena y efectiva por parte de los Estados miembros de la OEA de las recomendaciones y decisiones de CIDH y de la Corte.
- La Convención Americana sobre Derechos Humanos reafirmó los compromisos jurídicos del seguimiento al cumplimiento de las obligaciones estatales, sustentada en los principios de subsidiariedad y complementariedad. Los Estados miembros deben actuar como verdaderos garantes del sistema, y a la vez, adoptar las medidas necesarias para la implementación de las decisiones y recomendaciones de los órganos del SIDH en el ámbito interno.
- Si bien se han registrado avances importantes en la implementación de las recomendaciones y decisiones de la CIDH y de las sentencias de la Corte, aún no se ha logrado alcanzar un nivel óptimo de cumplimiento de las decisiones que permita garantizar la plena efectividad del Sistema. En algunos Estados se han visto avances importantes, por ejemplo, en la realización de reformas legislativas para implementar las decisiones internacionales, pero todavía el nivel de implementación continúa siendo un desafío.

Una mirada sobre cómo la CIDH realiza el seguimiento de sus recomendaciones.

- La CIDH produce decisiones y recomendaciones en el sistema de casos - informes de fondo, soluciones amistosas- medidas cautelares, y en los informes temáticos y de país, entre otros, cuya información es publicada en su Informe Anual.
- Actualmente, la Unidad de Soluciones Amistosas realiza el seguimiento de los informes de fondo publicados en el sistema de peticiones y casos (Informes artículo 51 de la CADH) y de los compromisos adquiridos en los acuerdos de soluciones amistosas (Informe artículo 49 de la CADH). La información es solicitada a las partes (Estados y

peticionarios) y es organizada manualmente a cada año para rendir cuentas en el Capítulo II, D del Informe Anual con respecto a la situación de cumplimiento de las recomendaciones. Además, la CIDH facilita reuniones de trabajos entre las partes para favorecer el cumplimiento de las recomendaciones.

- Las áreas de monitoreo realizan el seguimiento de los informes de país también en el Informe Anual de la CIDH, y publican sus informes de seguimiento en el Capítulo V.
- En el mecanismo de medidas cautelares, por ejemplo, el seguimiento de las resoluciones que otorgan o amplían las medidas es realizado por intermedio de cartas y reuniones de trabajo. Sobre este mecanismo, será importante hacia el futuro organizar una base de información con la sistematización de las recomendaciones producidas, y sobre el seguimiento realizado a cada año.
- Si bien la consolidación de los enfoques temáticos ha permitido a la CIDH identificar, estudiar y emitir recomendaciones en los principales temas que conforman la agenda regional de derechos humanos e impulsar temas, los mecanismos de seguimiento todavía necesitan ser mejorados.
- Una buena experiencia reciente en este sentido ha sido la publicación del *“Informe sobre medidas dirigidas a reducir el uso de la prisión preventiva en las Américas”*. Este informe tuvo el objetivo de dar seguimiento al informe sobre prisión preventiva de 2013, mediante el análisis de los principales avances y desafíos en el uso de esta medida por parte de los Estados. Además, la CIDH ha decidido elaborar una *“Guía Práctica para reducir la prisión preventiva”* que incluye las principales recomendaciones respecto a líneas de acción y políticas públicas contempladas en el Informe de 2013 y como una herramienta práctica que facilite el proceso de implementación de las recomendaciones emitidas.
- En términos generales, es necesario indicar que las decisiones y recomendaciones de la CIDH, presentes en sus distintos mecanismos, aún necesitan ser sistematizadas en una base común. Asimismo, será importante que las recomendaciones de la CIDH, en su conjunto, sean organizadas y sistematizadas para tener una perspectiva integral de la situación en los países o con determinados temas de la región, por ejemplo.
- Esto no permitirá producir análisis con una mirada integral sobre los avances u obstáculos relativos a su cumplimiento; de generar estrategias de facilitación del cumplimiento acorde los problemas que sean identificados; de focalizar la tarea de seguimiento del cumplimiento a la luz de los retos en cada mecanismo, en cada tema o

país, entre otros. Y, en última medida, de apuntar a la capacidad de medir la efectividad del Sistema Interamericano de Derechos Humanos como un todo.

Plan Estratégico 2017 - 2021

- El 22 de marzo de 2017 la Comisión aprobó su Plan Estratégico para el período 2017-2021.
- La mejora en los mecanismos para realizar el seguimiento de ese cumplimiento fue una preocupación reiterada por la sociedad civil y también por los Estados en el proceso de consulta del Plan Estratégico de la CIDH 2017-2021, y se evidenció como un aspecto angular en el que la organización debe redoblar sus esfuerzos.
- El nuevo Plan se enmarca en un contexto de creciente incorporación de estándares de derechos humanos en los ámbitos nacional y local. También se enmarca en un contexto de mejoras institucionales y mayor conciencia de derechos humanos en la región. A pesar de lo anterior, persisten desafíos como la reapertura de debates ya superados y retrocesos recientes, así como la falta de soluciones a problemas históricos y persistentes.
- Por ello, como componente central de su estrategia, la CIDH se propone a desarrollar, en el nuevo Plan, un **Programa Especial de Seguimiento del cumplimiento de decisiones, el Programa 21**, en el cual espera poner en marcha acciones articuladas para el seguimiento de decisiones en todos sus mecanismos. El Programa 21 demandará que la CIDH desarrolle sus capacidades para promover un seguimiento efectivo a las decisiones ya producidas y buscará verificar el grado de cumplimiento e internalización de los compromisos asumidos por los Estados en materia de los derechos humanos.

Próximos pasos

- La apuesta es que el programa contribuirá a la mejora en los mecanismos actuales de seguimiento realizados por las distintas áreas de la CIDH, de manera articulada, integrada y coordinada, y de la información generada por Estados y sociedad civil; a la promoción de diálogos y estrategias conjuntas con organismos internacionales y otros

actores para verificación de la implementación de recomendaciones; a la producción de métodos innovadores de seguimiento, como el MESA (Mecanismo de Seguimiento) de Ayotzinapa; y con la creación de un sistema de seguimiento del cumplimiento de decisiones transparente, con el fin de ampliar la efectividad del SIDH.

- En este sentido, creamos una **Sección de Seguimiento de Recomendaciones** para demostrar la prioridad de la búsqueda por cumplimiento y efectividad.
- El trabajo se centrará, en su momento inicial, en la **sistematización y organización de las informaciones de las recomendaciones producidas por la CIDH** en sus distintos mecanismos (informe de fondo publicados, acuerdos de soluciones amistosas, resoluciones de medidas cautelares, informes de país y temáticos). A la continuidad será importante concentrar esfuerzos en el diseño de metodologías homogéneas, medibles y concretas para un análisis integral de evaluación del cumplimiento.
- En esta mañana fue firmado un **Memorando de Entendimiento con el Estado de Paraguay** para el intercambio de experiencias y cooperación técnica recíproca para el desarrollo de proyectos y actividades conjuntas en derechos humanos y de apoyo a la conformación del **Sistema Interamericano de Monitoreo de Recomendaciones de la CIDH**, contando con el aporte de la experiencia del país con el Sistema de Monitoreo de Recomendaciones Internacionales en Derechos Humanos de Paraguay (**SIMORE**). Es importante el apoyo a los sistemas y procesos nacionales de seguimiento a los derechos humanos, y aprovechar de las buenas prácticas existentes en la región que resulten en un perfeccionamiento del SIDH, orientado a la promoción y protección de los derechos humanos.
- La Comisión espera **intercambiar con los Estados y con la sociedad civil y academia** con el fin de poner disponible a todos los usuarios un sistema informático propio de la CIDH, **el SIMORE Interamericano**. Esta será una herramienta que permitirá sistematizar, organizar la información y dar seguimiento a las recomendaciones a fin de fortalecer la supervisión e informar sobre los avances y desafíos en las acciones llevadas a cabo por

los Estados para cumplir con las obligaciones internacionales y garantizar la protección de los derechos humanos en la región.

- La CIDH espera además formalizar nuevas iniciativas para la asistencia y cooperación técnica e interinstitucional orientadas al fortalecimiento y consolidación del SIDH.
- En este sentido, la CIDH espera fortalecer el **diálogo y la cooperación con los Estados**, así como una mejor asistencia para el cumplimiento de las recomendaciones, su aplicación y la incorporación de estándares, la identificación y difusión de buenas prácticas y construcción de guías prácticas.
- Así como una estrategia para promover **los diálogos con las instancias políticas de la OEA** dado su rol importante para promover la ampliación del cumplimiento de las recomendaciones del SIDH para su efectividad.
- Asimismo, se espera poder aprovechar las oportunidades que se presentan en el contexto para establecer un camino estructurado para dar seguimiento a la implementación de las recomendaciones por medio de "mecanismos especiales de seguimiento", establecidos ante a situaciones específicas. La iniciativa exitosa adoptada en relación a México, del Mecanismo Especial de Seguimiento -MESA- de la medida cautelar otorgada en favor de los estudiantes de la escuela rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa y a las recomendaciones del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI) nombrado por la CIDH, en relación con los 43 estudiantes desaparecidos en septiembre de 2014 en Iguala, México es un ejemplo en este sentido. Tal iniciativa podrá ser replicada a otras situaciones o contextos que ameriten la creación de otros **mecanismos especiales de seguimiento**.

Puntos conclusivos

- Como componente central de la estrategia del Plan, la CIDH se propone desarrollar el programa especial de seguimiento, de manera transversal, en el cual espera poner en

marcha acciones articuladas para el seguimiento de recomendaciones en todos los mecanismos con una perspectiva integral.

- En las mesas de diálogo de esta mañana en el Foro se ha reflexionado, desde de distintas ópticas, sobre los desafíos que aún persisten para el cumplimiento de las decisiones del SIDH.
- Creemos que el cumplimiento integral de las decisiones de la Comisión Interamericana y de las sentencias de la Corte constituye un elemento indispensable para asegurar la plena vigencia de los derechos humanos en los Estados miembros de la OEA, así como para contribuir al fortalecimiento del sistema interamericano de derechos humanos.